

NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES

ABOGADO NOTARIO

TERCERA COPIA.

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LAVGROUP
CIA LTDA.

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTIA \$ 125,000.00

Ambato, a 26 de Septiembre de 2003



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IAVGROUP
CIA. LTDA.

A \$125.000,00-

se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
v i e r n e s v e i n -
te y seis de Septiembre

del año dos mil tres. Ante mi

Doctor Rodrigo Naranjo Garcés,

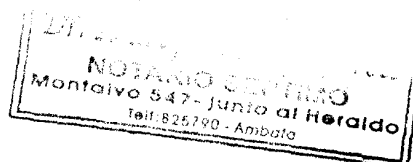
Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen al otorgamiento y suscripción
de esta escritura pública las señoras GLADYS EVA LASCANO LOPEZ y
GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, en sus calidades de Presidenta y
Gerente General, respectivamente, de la compañía IAVGROUP CIA. LTDA.,
conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos
habilitantes. Las comparecientes son ecuatorianas, domiciliadas en Ambato, de
estado civil viuda y casada, respectivamente, mayores de edad y legalmente capaces

para contratar y obligarse, y dice: que tiene a bien elevar a escritura pública la
minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR

NOTARIO:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
de la que conste el aumento de capital y la reforma al estatuto de una compañía de
responsabilidad limitada:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al
otorgamiento y suscripción de esta escritura pública las señoras GLADYS EVA
LASCANO LOPEZ y GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, en sus calidades
de Presidenta y Gerente General, respectivamente, de la compañía IAVGROUP
CIA. LTDA., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como

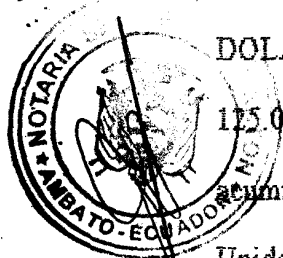


documentos habilitantes. Las comparecientes son ecuatorianas, domiciliadas en Ambato, de estado civil viuda y casada, respectivamente, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía LAVGROUP CIA. LTDA se constituyó con un capital de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el veintiséis de abril del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos cincuenta y ocho, el veinticuatro de mayo del año dos mil uno. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el trece de noviembre del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número quinientos once, el seis de diciembre del dos mil dos, la compañía aumento su capital a setenta mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto. TRES.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el tres de julio del año dos mil tres, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el estatuto, todo de conformidad con la copia certificada del acta de la mencionada Junta que se incorpora como habilitante - TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, las comparecientes, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía LAVGROUP CIA. LTDA., declaran: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Se aumenta el capital social de la compañía en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 55.000), mediante la suscripción de cincuenta y cinco mil nuevas participaciones de un dólar



de los Estados Unidos de América cada una, aumento que será pagado capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año dos mil dos" y un aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta General Universal de Socios de tres de julio del dos mil tres que se incorpora como habilitante. Perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 125.000), dividido en ciento veinticinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

DOS.- REFORMAS AL ESTATUTO.- Se declara reformado al artículo CINCO del estatuto, el mismo que en adelante dirá:- "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 125.000), dividido en ciento veinticinco mil (125.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una"- CUARTA.- DECLARACIONES.- Las comparecientes, en las calidades en las que intervienen, declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en el aumento de capital anterior se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado y los aportes en numerario han ingresado a la compañía y han sido debidamente contabilizados; c).- Que los socios que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana; y, d).- Que la compañía, a la presente fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del Sector



Público.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura equivale a cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.- SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firma).- Ilegible Dr. Freddy Rodríguez.- Matrícula número 228.- C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Gladys L. de Alvarado

Don NARANJO L

F) EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIEO ESTA TERCERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

[Signature]
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO
MATRÍCULA NÚMERO 228
C.A.T.



R A Z O N E Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IAVGROUP CIA. LTDA., y la de constitución de la misma, la Resolución Nº 03.ALDIC.218, emitida por el señor DR. PAUL OCARA SORIA, Intendente de Compañías de Ambato con fecha treinta de septiembre del año dos mil tres, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- Doy fe.- Ambato a dieciséis de octubre del año dos mil tres.-

[Signature]
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO
MATRÍCULA NÚMERO 228
C.A.T.



[Signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"IAVGROUP CIA. LTDA."

En la ciudad de Ambato, a los tres días del mes de julio del año dos mil tres, a las diecinueve horas, en la sede de la compañía "IAVGROUP CIA. LTDA.", ubicada en la Avenida Cevallos y J. F. Cuesta, se encuentran reunidos los socios, señoras Gladys Eva Lascano López, propietaria de 21.000 participaciones; Gladys Ana Alvarado Lascano, propietaria de 7.000 participaciones; los señores Diego Iván Alvarado Lascano, propietario de 7.000 participaciones; Galo Enrique Alvarado Lascano, propietario de 7.000 participaciones; José Ernesto Alvarado Lascano, propietario de 7.000 participaciones; Jaime Rodrigo Alvarado Lascano, propietario de 7.000 participaciones; Víctor Hugo Alvarado Lascano, propietario de 7.000 participaciones; John Francisco Alvarado Lascano, propietario de 7.000 participaciones; Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Víctor Hugo Alvarado Lascano, amparado por lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, mociona que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.
- 2.- REFORMAS AL ESTATUTO
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aceptados por unanimidad. Dirige la Junta la Presidenta, señora Gladys Eva Lascano López, y actúa como secretaria la Gerente General, señora Gladys Ana Alvarado Lascano. La señora Presidenta dispone que se trate el primer punto:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

Interviene la Gerente General, señora Gladys Ana Alvarado Lascano, quien manifiesta que es imprescindible realizar un aumento de capital reinvertiendo las utilidades del ejercicio económico del año dos mil dos, por cuanto la compañía utilizó el beneficio tributario constante en el Art. 38 del "Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno", pero se podría aprovechar la ocasión para realizar el aumento por una cantidad mayor. Concretamente, mociona que el aumento de capital se realice por la suma de cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año dos mil dos", más un aporte "en numerario", todo de acuerdo a las cantidades y proporciones que constan en el cuadro que ha



sido preparado por el Departamento de Contabilidad, cuadro que también deberá ser aprobado. El señor John Francisco Alvarado Lascano acoge la propuesta y la eleva a moción, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía "IAVGROUP CIA. LTDA.", resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 55.000), mediante la suscripción de cincuenta y cinco mil nuevas participaciones de un dólar cada una, aumento que será pagado capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil dos" más un aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones que se detallan en el cuadro de suscripción y pago del capital que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad; perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento veinticinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto:

2.- REFORMAS AL ESTATUTO

El señor Diego Iván Alvarado Lascano manifiesta que al haberse aprobado el aumento de capital es imprescindible reformar el artículo cinco del estatuto, por lo que eleva a moción esta propuesta. Los demás socios apoyan la propuesta, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía IAVGROUP CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 125.000), dividido en CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una".

El Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

IAV

G R O U P

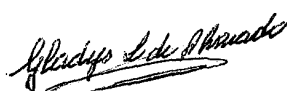
3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Excretaría se lee el acta y el señor Galo Enrique Alvarado Lascano mociona que se la apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

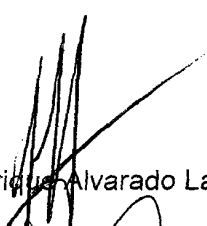
RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de "IAVGROUP CIA. LTDA", resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

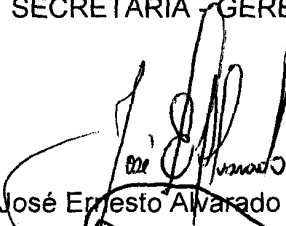
El señor Presidente agradece la asistencia de los socios.

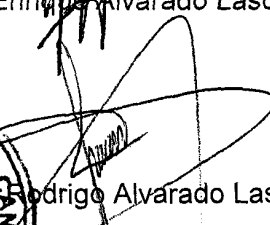
La Junta concluye a las veinte horas cincuenta minutos.

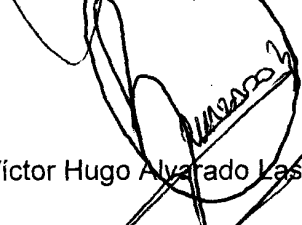

Gladys Eva Lascano López
PRESIDENTA


Gladys Ana Alvarado Lascano
SECRETARIA GERENTE GENERAL

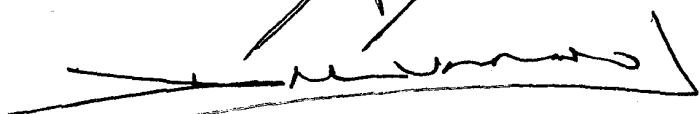

Galo Enrique Alvarado Lascano


José Ernesto Alvarado Lascano


Jaime Rodrigo Alvarado Lascano


Víctor Hugo Alvarado Lascano


John Francisco Alvarado Lascano


Diego Iván Alvarado Lascano





IAVGROUP CIA. LTDA.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

(Aprobado por la Junta General Universal de Socios de 3 de julio del 2.003)

SOCIOS	%	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2002	NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES TOTALES
		(A)	(B) (c+d)	(c)	(d)	(A + B)	
GLADYS EVA LASCANO LOPEZ ✓	30%	21.000	16.500	16.024,71	475,29	37.500	37.500 ✓
GLADYS ANA ALVARADO LASCANO ✓	10%	7.000	5.500	5.341,58	158,42	12.500	12.500 ✓
DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO ✓	10%	7.000	5.500	5.341,58	158,42	12.500	12.500 ✓
JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO ✓	10%	7.000	5.500	5.341,58	158,42	12.500	12.500 ✓
GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO ✓	10%	7.000	5.500	5.341,58	158,42	12.500	12.500 ✓
JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO ✓	10%	7.000	5.500	5.341,58	158,42	12.500	12.500 ✓
JAIME RODRIGO ALVARADO LASCANO ✓	10%	7.000	5.500	5.341,58	158,42	12.500	12.500 ✓
VICTOR HUGO ALVARADO LASCANO ✓	10%	7.000	5.500	5.341,58	158,42	12.500	12.500 ✓
TOTAL	100%	70.000	55.000	53.415,77	1.584,23	125.000	125.000

Ambato, 28 de mayo del 2.001.

Señora
Gladys Ana Alvarado Lascano
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de **IAVGROUP CIA. LTDA.**, los socios, de común acuerdo, resolvieron designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía, consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el veintiséis de abril del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número doscientos cincuenta y ocho (258), el 24 de mayo del 2.001.

Atentamente,

Gladys E. de Alvarado

Gladys Eva Lascano López
PRESIDENTA

Yo, Gladys Ana Alvarado Lascano, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **IAVGROUP CIA. LTDA.** Ambato, 28 de mayo del 2.001.

Gladys Ana Alvarado Lascano

Gladys Ana Alvarado Lascano
GERENTE GENERAL
180235283-9



DIRECCION: AVDA. CEVALLOS 03-22 Y FILOMETOR CUESTA

264

...ción: Queda inscrito con el N°.....
... presente nombramiento en el Registro Mercantil

30 MAY 2001

Ambato.

.....
 五、除元正外，各日

Dr. S. J. ...

REGISTRADOS MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

Ambato, 28 de mayo del 2.001.

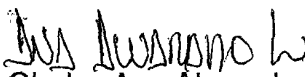
Señora
Gladys Eva Lascano López
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de **IAVGROUP CIA. LTDA.**, los socios, de común acuerdo, resolvieron designarle **PRESIDENTA** de la compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

El estatuto de la compañía, consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el veintiséis de abril del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil Cantón Ambato, bajo el número doscientos cincuenta y ocho (258), el 24 de mayo del 2.001.

Atentamente,


Gladys Ana Alvarado Lascano
GERENTE GENERAL

Yo, Gladys Eva Lascano López, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de Presidenta de la compañía **IAVGROUP CIA. LTDA.**
Ambato, 28 de mayo del 2.001.


Gladys Eva Lascano López
PRESIDENTA
c.c. 180058834-3

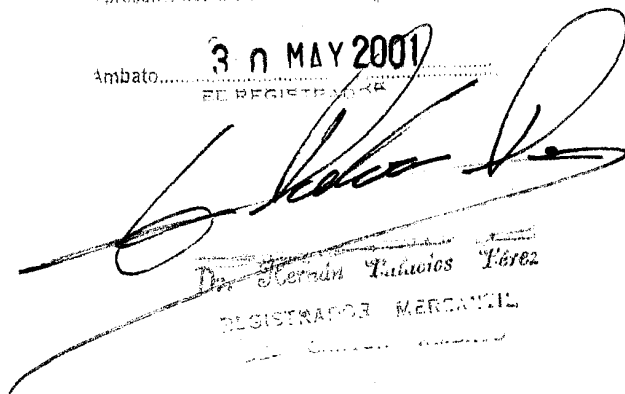


DIRECCION: AVDA. CEVALLOS 03-22 Y FILOMETOR CUESTA

265 - 11

ización. Que sea inscrito con el
presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato... 3 n MAY 2001
EL REGISTRADOR


Dr. Hernán Talavies Tórez
REGISTRADOR MERCANTIL
CALLE CUMACÁ 1000



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO 0010

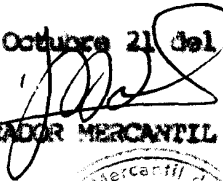
Calle: Olmedo y López de la Huerta N° 6-59

Apartado Postal N° 154

Teléfono 827047

AMBATO - ECUADOR

da inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución -
N° 03.A.DIC.218 de la Intendencia de Compañías de Ambato de Septiembre 30 del -
2.003, bajo el número: Cuatrocientos treinta y uno (431) del Registro Mercantil
Se anotó con el N° 3765 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento ala disposición -
constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución .- Queda archivada una copia
las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 21 del 2.003.


EL REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180058834-3
LASCANO LOPEZ GLADYS EVA

NOMBRES Y APELLIDOS 1937

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0138 00827

REG. CIVIL TUNGURAHUA/AMBATO

CUMPLIMIENTO 1937



Gladys L. de Alvarado
Gladys L. de Alvarado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180235263-9
ALVARADO LASCANO GLADYS ANA

NOMBRES Y APELLIDOS 1.976

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 03 161 01922

REG. CIVIL TUNGURAHUA/AMBATO

CUMPLIMIENTO 75



Gladys A. de Alvarado

Gladys A. de Alvarado

ECUATORIANA***** V3333V2222

NACIONALIDAD JOSE ERNESTO ALVARADO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NOMBRES Y APELLIDOS JOSE ELOY LASCANO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE ANA Y FELIPE LADNE

FECHA DE NACIMIENTO 06/04/2001

FECHA DE CADUCIDAD 06/04/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



ECUATORIANA***** V3333V2222

NACIONALIDAD CASADO PABLO A SAENZ ARMENDARIS

ESTADO CIVIL SUPERIOR ESTUDIANTE

NOMBRES Y APELLIDOS JOSE ERNESTO ALVARADO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE GLADYS EVA LASCANO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE ANA Y FELIPE LADNE

FECHA DE NACIMIENTO 10/08/99

FECHA DE CADUCIDAD 10/08/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

